

MAT: Designa nuevo investigador en investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 14.792, del 06 de diciembre de 2016.-

Monte Patria, 16 de agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°12.882.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N°14.792, de fecha 06 de noviembre de 2016, que instruye investigación sumaria, por denuncia en contra del Sr. Gabriel Bugueño Salinas, encargado de la Oficina de La Vivienda, por eventuales solicitudes de dinero por la adjudicación de proyectos del Programa Patrimonio Familiar;
- Providencia N°196, de fecha 23 de julio de 2018, designa nuevo investigador al Sr. Juan Guzmán Zúñiga, Director Jurídico;

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 14.792, de fecha 06 de noviembre de 2016, que instruye investigación sumaria, por denuncia en contra del Sr. Gabriel Bugueño Salinas, encargado de la Oficina de La Vivienda, por eventuales solicitudes de dinero por la adjudicación de proyectos del Programa Patrimonio Familiar.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** como nuevo investigador para proceso disciplinario al Sr. Juan Guzmán Zúñiga, funcionario Grado 9° de la Planta Directiva.
- 2.- **DÉJESE** constancia que en lo no modificado por el presente acto, permanece vigente el decreto Alcaldicio reformado.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** al nuevo investigador, su designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz



Camiло Ossandón Espinoza
CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

COE/JGZ/sar

- Carpeta Investigativa - Fiscal
- Secretaría Municipal (Oficina de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica

